

En un raptó de elocuente sinceridad, exclamó con vibrante tono, las frases siguientes: "Señores: yo no soy jurisconsulto—ojalá y llegara a serlo—yo soy un joven abogado que acaba de salir de la escuela; apenas comienzo a luchar".....

Y dirigiéndose a Cabrera: "Yo quisiera señor Cabrera que volviera a nacer Blas Urrea; yo quisiera que vuestro talento volviera a lucir; la Nación necesita de vuestro talento."

Ostos ha demostrado conocer bastante bien los Códigos y una de sus manías consiste en sujetar todas las determinaciones de la Cámara al criterio legal, sin perjuicio de que, como todo abogado, crea que la interpretación suya es la legítima.

Ninguno de sus discursos contiene material útil a los lectores, ni a la historia, siendo réplicas sobre la interpretación de este o aquel artículo de ley y por eso no le dedicamos mayor espacio, esperando que en el segundo año de la Legislatura proporcione suficiente material.



JOSE R. ASPE

Es la mejor voz y el mejor tipo de la Cámara, un cronista ha dicho que tiene la elegancia de un lord.

Correcto, amable a la vez que enérgico, el Diputado Aspe es un elemento valioso por su facilidad para abrazar el conjunto de un proyecto de ley y distinguir la finalidad de las iniciativas.

Fuerte en números, ha sido un notable Presidente de la Comisión de Presupuestos.

En las discusiones del Presupuesto de Egresos para el año fiscal de 1913 a 1914, Aspe dió muestras de extraordinaria habilidad dentro de una viril firmeza; tuvo el tacto de ceder en todo aquello en que la opinión de la Asamblea se manifestaba francamente, y así, el triunfo de los oradores del contra quedó reducido a convencer a la Comisión y no a derrotarla.

Cedió discretamente, en tres puntos importantes propuestos por el Diputado Palavicini: la reforma del artículo sexto del Presupuesto limitando las facultades del Ejecutivo para comprar y contratar; la ley de pensiones que de "gracia" se convirtió en "derecho" y el aumento de sueldos a los maestros de instrucción primaria.

Solo una derrota tuvo la Comisión de Presupuestos: la partida destinada a la Inspección de Sanidad, que, impugnada por Moheno, la Comisión no la retiró y la Cámara le negó su aprobación.

Es lamentable que habiendo hecho una labor tan útil no podamos insertar discursos del Diputado Aspe y es que sus trabajos fueron más administrativos que políticos y no tuvo oportunidad de hacer frases y no habiendo tomado parte en debates políticos, no sería de interés para el lector la reproducción de sus réplicas.

Al discutirse la autorización pedida por el Ejecutivo para contratar un empréstito de 20 millones de libras esterlinas, Aspe figuró como representante del "Sindicato de Banqueros de Provincia" de Francia, que ofrecía el dinero al 5%, al 87 de emisión y el pago a los 25 años, voluntarios para el Gobierno y *sin garantía*. Como es sabido, el contrato que se aprobó fué al 6%, al 90 de emisión, el pago a los 10 años y con la *garantía del 38%* de los impuestos aduanales, única parte que quedaba libre de esos ingresos, pues el 62% ya estaba hipotecado desde la época del señor Limantour. Más tarde se supo, que además de estas condiciones, el contrato fué hecho solamente por 16 millones de libras, siendo los primeros 6 en firme, emitidos desde luego, pero, los 10 restantes, en dos opciones una de 50 millones a los seis meses y la otra también de 50 millones, al año.



SALVADOR JIMENEZ LOZA.

Es el suplente del Lic. Rodolfo Reyes.

Alto, muy alto, quizá el representante de mayor estatura de la Cámara; la baranda de la tribuna apenas le llega hasta la rótula.

Habló con soltura y apenas fué aprobada su credencial se inscribió en la lista de oradores.

El célebre propietario del diario vespertino "La Tribuna" D. Cecilio Ocón, debe guardar: grato recuerdo del estreno de Jiménez Loza.

LAS GRUAS DE D. CECILIO OCON:

"Hace dos años, en todos los ámbitos del país se oía el toque de alabanza; se anunciaba a la República el triunfo de la gloriosa revolución de 1910, de esa revolución grandiosa, no por el prestigio de sus caudillos ni por la vitalidad de sus fuerzas, sino porque ondeaba como pendón supremo la implantación del sufragio efectivo, la implantación del sufragio efectivo como la suprema soberanía de la expresión popular, y esa revolución gloriosa, que, según unos, ha traído muchos males y, según otros, ha traído muchos bienes, uno de los bienes principales que trajo esa revolución gloriosa, fué el de extirpar por completo de nuestras costumbres los favoritismos; y, según dice la voz de la calle y está en la conciencia de

todos vosotros, hay motivos para creer que aquí se trata de un favoritismo.

El señor Cecilio Ocón, honorabilísimo, según la Comisión, porque no puede hacerse cargo alguno, reclama como transacción de un contrato odioso.....

—EL CIUDADANO PALAVICINI (interrumpiendo) ¡Héroe de la Ciudadela!

EL CIUDADANO JIMÉNEZ LOZA:.....la suma de \$30,000.00. La concesión de que se hace mención fué obtenida el año de 1906, en la época del General Díaz; fué obtenida casi por recomendación, porque sus resultados no fueron bajo ningún aspecto satisfactorios; prueba de ello es que la Cámara de Comercio de Mazatlán elevó frecuentes quejas al Ministerio de Hacienda, porque el señor Ocón no cumplía con sus compromisos y, por el contrario, servía únicamente para evitar a los alijadores obtener el producto de su trabajo. Esta concesión bajo todos conceptos, fué considerada odiosa, y en ese movimiento salvador de 1910, cuando la voz del pueblo se tomaba en consideración, el pueblo de Mazatlán, eminentemente perjudicado con ese contrato, protestó virilmente, y el Gobierno, para satisfacer las demandas de ese pueblo, tuvo que suspender este contrato verdaderamente odioso. El señor Ocón tuvo tiempo suficiente para elevar una protesta por este acto; el señor Ocón tuvo a los tribunales para elevar ante ellos sus quejas y para exigir del Gobierno que se pagaran todos los daños y perjuicios; pero el señor Ocón esperó un cambio de situación—y esto hay que considerarlo—para que, no elevando la queja formal ante los tribunales, sino haciendo antesala en los Ministerios, se mandara esta partida de \$30,000.00 en estas ampliaciones, á fin de que se declare nulo ese contrato.

Como lo decía el Diputado que acaba de hacer uso de la palabra, sólo dos grúas existen en Mazatlán, que si nuevas no valieron \$30,000.00, menos pueden valer \$30,000.00 después de cuatro o cinco años de uso. El señor Ocón, cuando desempeñó su trabajo con las grúas en Mazatlán, siempre cobró la tarifa más alta, nunca concedió la tarifa media ni la

tarifa baja, y, por lo tanto, atentó a los derechos del pueblo y de los alijadores.

Es obligación de la Representación Nacional cuidar de los fondos del Erario; es obligación de los señores representantes del pueblo examinar con calma y serenamente todos estos asuntos que, a la simple vista, parecen de poca importancia, porque no son de mucho monto; pero que entrañan una corruptela, esto es, que volvamos a la época de los favoritismos.

Yo pido a los representantes del pueblo que rechacen esa partida para demostrar que a los dos años de haber triunfado esa revolución, si bien no están realizados todos sus propósitos, ya no hay favoritismos, sino que hay justicia, si el señor Ocón tiene derecho, que lleve a los tribunales el asunto, que allí se haga la luz, que demuestre que tiene razón y que allí obtenga los \$30,000.00; pero no haciendo antesalas en los Ministerios, sino por el fallo de un tribunal superior.” (Aplausos.)

En esta misma sesión y cuando terminó Jiménez Loza, el diputado Moheno se expresó así:

OCÓN Y D. GUSTAVO A. MADERO:

“El Sr. Ocón es, como ustedes saben, el propietario de esa—¿cómo le llamaré, hombre?..... (una voz: cloaca!)—letrina que se llama “La Tribuna”; pero no es sólo eso el señor Ocón. Vamos a saber quien es el señor Ocón; pero a saberlo si el señor Presidente de la Comisión quiere contestar una interpelación.

Los hombres, cuando ponemos a las gentes nombres o apellidos que significan algo, casi siempre nos equivocamos, Andan por ahí más de un individuo que se apellida Blanco y es sumamente negro; si tropezamos con una que se llama Pura, resulta una perdida (risas); los que se apellidan Prieto, a menudo son rubios; vamos a ver si el señor Malo justifica la regla y nos resulta un buen ciudadano. (Risas.)

¿Quiere Su Señoría el señor Malo y Juvera decirme si sabe qué conexión tiene el señor Ocón con el homicidio de don Gustavo Madero?

—EL CIUDADANO MALO Y JUVERA: ¿Me permite Su Señoría contestar?

—EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Malo y Juvera.

—EL CIUDADANO MALO Y JUVERA: Supongo que el señor Moheno se refiere a una aventura, podríamos llamarla así, que ocurrió a él y a mí la noche del 18 de febrero.

—EL CIUDADANO MOHENO: No sólo a mí, sino al señor Braniff y al señor Salinas y Delgado.

—EL CIUDADANO MALO Y JUVERA: Llegamos a la Ciudadela a desempeñar una comisión de un grupo de Diputados para elegir Presidente de la República, conforme al artículo constitucional antiguo y que está en vigor actualmente en virtud de la deficiencia de la reforma última, que deja vigente en una parte el texto relativo que se reformó y que se refiere a la elección. El señor Moheno no me hará mentir respecto de que ése era el objeto cierto de nuestra misión; y—me complazco en decirlo, porque aun en los momentos de peligro siempre he procurado conservar mis principios—se había pretendido nombrar una comisión que se acercara al señor General Huerta, y declararé, en presencia de todos aquellos Diputados, muchos de los cuales deben tenerlo presente en la memoria, que yo no consideraba decoroso dirigirnos al señor General Huerta, que había caído bajo la represión de los tribunales con motivo de los sucesos que se acababan de realizar. ¿Es cierto señor Moheno?

Al llegar a la Ciudadela se nos hizo atravesar varios patios y se nos llevó hasta un lugar que queda en donde está colocada la estatua del señor Morelos, y allí vimos el cadáver del señor Gustavo Madero, hecho que nos horrorizó á todos, incluyendo al señor Moheno. En esos momentos un individuo gordo y viejo reclamaba para él el honor de haber cometido ese odioso asesinato, que celebró con palabras duras. ¿Lo recuerda el señor Moheno?

—EL CIUDADANO MOHENO. También lo recuerdo con una ligera variante.

—EL CIUDADANO MALO Y JUVERA: Y el señor Ocón, según se dijo por los que lo conocían, nos llevó a ver el cadáver del señor don Gustavo Madero. No recuerdo absolutamente otra cosa.

—EL CIUDADANO MOHENO: Voy a refrescar la memoria de Su Señoría el señor Malo y Juvera. Esa noche siniestra íbamos el señor Braniff, el señor Villaseñor, el señor Salinas y Delgado, el señor Malo y Juvera y yo; llegamos a la Ciudadela á través de veinte mil peligros; eran las dos de la mañana; se nos llevó por vericuetos y callejones, y ya cuando llegábamos—íbamos principalmente guiados por el señor Ocón—al fin, el señor Braniff—y aquí repito una vez más que el señor Braniff es un distinguido ciudadano, y esto lo prueba—me dijo con tono de horror: “¡Ya estos bárbaros asesinaron a don Gustavo Madero!” ¿Es cierto señor Braniff?

—EL CIUDADANO BRANIFF: Es cierto.

—EL CIUDADANO MOHENO: Aquello me produjo la impresión de un acto canibalesco. Entonces oía yo—y el señor Malo y Juvera no pudo haberlo dejado de oír, porque íbamos juntos—que decía el señor Ocón: “Ya matamos a este tal por cual; su muerte fué como la de un desgraciado”. En aquel momento salíamos a la plazuela trágica y siniestra; a la luz de una luna espléndida y en el suelo, yacía vejado y maltrecho el cadáver de aquel desventurado, víctima, más que de sus propios actos, de su mala suerte y de la atmósfera que cierta mala prensa formó alrededor de él. (Aplausos).

Todos los vencidos, señores, son dignos de misericordia; pero entonces no la hubo: aquel pobre hombre, indefenso y abandonado, fué clareado a tiros por los individuos que lo mataron. ¿Se tratará de recompensar con estos \$30,000.00 este acto de heroicidad? (Aplausos. Una voz: ¡con la horca!)

.....
—EL CIUDADANO JARA: La Nación no debe pagar asesinatos.
.....

Resultado de la votación: 136 votos por la negativa, y 2 por la afirmativa.

—EL CIUDADANO MOHENO: Una moción. Ruego a usted que lea los nombres de los Diputados que votaron por la afirmativa.

—EL CIUDADANO SECRETARIO: Votaron por la afirmativa los ciudadanos Diputados Malo y Juvera y Llaca. (Siseos).

—EL CIUDADANO LLACA: Pido la palabra, señor Presidente.

—EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Llaca.

—EL CIUDADANO LLACA: Como miembro de la Comisión, firmé ese dictámen, sin conocer otros antecedentes que las bases del contrato, que determinaban una indemnización al señor Ocón de \$30,000.00.

Por respeto a la Asamblea, que por unanimidad ha rechazado esa parte del dictamen, y después de conocer los horribidos hechos que nos han relatado, retiro mi voto y declaro que firmé con toda honradez ese dictamen, y así lo hago presente a la Asamblea para que se me juzgue. (Voces: muy bien! Aplausos).



PEDRO B. ALVAREZ

Como ya dijimos en otro lugar, Alvarez dedicó grandes esfuerzos a la organización del GRUPO INDEPENDIENTE, del cual ha sido Presidente y Secretario.

Es muy reposado y tiene fama de ser competente en números.

Al discutirse el empréstito de 200 millones hizo atinadas observaciones que no merecieron la atención del C. Secretario de Hacienda que, como es sabido, hablaba en la Cámara con tono de superioridad y veía con aire de gran señor a los representantes, al grado de quejarse en público de que Moheno le "faltaba al respeto a los Ministros".

INCONGRUENCIAS DE LA LEY PARA AUTORIZAR EL EMPRÉSTITO.—Señores Diputados:

Refiriéndome a la primera partida, pago a Spyer y Compañía, por \$41.000,000.00, observo que yo no tengo conocimiento de que la Nación adeude a la casa Spyer..... \$41.000,000.00; sé que por medio de autorización, entiendo que de 27 de mayo próximo pasado, al Ejecutivo, para contratar un empréstito para gastos de pacificación por..... \$20.000,000.00, el Ejecutivo, según entiendo y según he visto en la cuenta del Tesoro que se nos rindió, adeuda a la casa Spyer y Compañía, no \$20.000,000.00, sino 10.000,000 de

dólares; por lo mismo, yo creo que en esta especificación debemos poner: "Pago a la casa Spyer y Compañía, 10.000,000 de dólares", más el interés correspondiente hasta la fecha en que se le haga el pago; porque si lo que nos prestó la casa Spyer son dólares, estamos obligados a pagarle en la misma moneda, y como nosotros no podemos fijar desde luego el tipo de cambio, no sabríamos la cantidad fija necesaria que se necesitaría para cubrir esos 10.000,000 de dólares.

Por otra parte, como el empréstito está contratado en libras esterlinas, la operación del pago a Spyer es sumamente sencilla: únicamente indicar a los banqueros europeos que situaran en Nueva York, a la casa Spyer, el equivalente de los 10.000,000 de dólares. El cambio, más o menos, de Londres a Nueva York, está al 4.87 por libra esterlina; de manera que yo no me explico qué tenga que ver aquí la moneda mexicana, y creo que es más debido si nosotros ponemos: "Pago a Spyer y Compañía, de 10.000,000 de dólares, más los intereses correspondientes, también en dólares"; entonces precisaríamos la moneda en que estamos obligados a pagar ese adeudo.

Respecto a la segunda parte del resto de los..... \$41.000,000.00, el dictamen primero que habían presentado las Comisiones, en el inciso B dice: "Pago al mismo del préstamo hecho a la Comisión de Cambios y Moneda,..... \$20.000,000.00".

La Comisión de Cambios y Moneda, como los señores Diputados saben, se estableció por medio de una ley; en esa ley se fija que a la Comisión de Cambios y Moneda la debe proveer el Gobierno, entiendo que de \$15.000,000.00, que es el fondo regulador de los cambios. Seguramente a la Comisión de Cambios y Moneda, por las distintas operaciones bancarias que tienen que efectuar para procurar la estabilidad de los cambios, no le bastó el fondo regulador y ocurrió a la casa Spyer, en un momento dado, solicitando un empréstito de 10.000,000 de dólares, con objeto de tener en Nueva York o en Europa fondo suficiente sobre que girar, para que esos giros vinieran a poner al comercio en condiciones de lle-

nar sus necesidades. Por lo mismo, yo entiendo que la deuda que la Comisión de Cambios y Moneda tiene con la casa Spyer, es enteramente particular, entre la Comisión de Cambios y la casa Spyer. Sin duda alguna que, al haber pedido la Comisión de Cambios a la casa Spyer un préstamo de..... 10.000,000 de dólares, se los debe haber prestado con la garantía del Gobierno, y, por lo mismo, ya que la Comisión de Cambios no se halla en condiciones de cubrir ese pago, porque todos sus fondos los ha prestado a bancos, a fuertes compañías industriales, etc., para ayudarlos en la época de crisis, indudablemente que la Comisión de Cambios y Moneda no está en condiciones para pagar desde luego a la casa Spyer su préstamo de 10.000,000 de dólares, y si la garantía del Gobierno existe en ese préstamo, es indudable que, por salvar el crédito de la Nación, el Gobierno tiene que auxiliar a la Comisión de Cambios con esa cantidad; pero indudablemente también que si el Gobierno paga por cuenta de la Comisión de Cambios y Moneda, que funciona como una institución especial bajo la ley que la creó, con su contabilidad especial —yo la tomo como una entidad enteramente particular—, el pago que ahora hace el Gobierno a la casa Spyer debe considerarse como préstamo que el Gobierno hace a la Comisión de Cambios; y me fundo en que es un préstamo, porque si nosotros proporcionáramos a la Comisión de Cambios estos 10.000,000 de dólares o sean \$20.000,000.00 aproximadamente, indudablemente que el Gobierno, en un momento dado, tendría que cobrar a la Comisión de Cambios ese dinero que le ha prestado. No se puede absolutamente admitir que con esos 10.000,000 de dólares que el Gobierno va a pagar, la Comisión venga a aumentar el fondo regulador, porque si eso fuera, tendríamos que reformar la ley que creó esa Comisión de Cambios y Moneda, ley en que se dice que la Comisión de Cambios y Moneda tendrá un fondo hasta de..... \$15.000,000.00 mexicanos. Por lo mismo, si el Gobierno tiene, tarde o temprano, dentro de seis meses, un año, dos o más, que recuperar de la Comisión de Cambios ese dinero, eviden-

temente que es un préstamo, y nosotros no podemos poner aquí: "Pago a la casa Spyer y Compañía, \$ 41.000,000.00".

Por lo mismo, me permito proponer que la fracción I del artículo 5º se divida en dos partes: la primera, como dije, para pago de capital y réditos a la casa Spyer y Compañía, 10.000,000 de dólares, más los réditos correspondientes; la fracción que llamaremos B, préstamo a la Comisión de Cambios y Moneda, quien abonará al Gobierno el interés que le cueste el dinero, porque no creo yo que se le pueda prestar a la Comisión de Cambios y Moneda, una cantidad tan fuerte sin que pague el debido interés, supuesto que la Comisión, con todos esos fondos, ha hecho préstamos a instituciones de crédito, o a compañías industriales o a algunas otras compañías, y éstas están pagando a la Comisión de Cambios y Moneda un interés, el que le cuesta el dinero a esa Comisión.

Para situar esa suma a Spyer y Compañía, se hace la misma operación que indiqué: sencillamente se dice a los bancos en donde se tengan depositados los fondos de este empréstito, que sitúen a Spyer y Compañía esta suma, y si ponemos nosotros aquí: "Préstamo a la Comisión de Cambios y Moneda, 10.000,000 de dólares", sencillamente en la contabilidad de la Tesorería se hará el cargo correspondiente en pesos mexicanos, calculado el tipo del día.

Respecto a la partida que dice: "Conservación de las obras del Palacio del Poder Legislativo, \$300,000.00, yo entiendo que ya que estamos todavía en la discusión del Presupuesto, debía de incluirse en él, porque indudablemente estos..... \$300,000.00 no se van a gastar en los pocos días que quedan para que concluya el año fiscal, o si es necesario gastar algo en el mes y pico que falta para que concluya el año fiscal, poner únicamente la cantidad que sea necesaria para hacer esos gastos, y el resto, creo que debería ponerse en el Presupuesto de Egresos del año próximo.

Exactamente la misma observación hago respecto a la partida de \$100,000.00 para la canalización de la laguna de Tamiahua.

Para hablar respecto a la partida del aumento del Presu-

puesto de Instrucción Pública, me voy a permitir suplicar atentamente al señor Presidente de la Comisión me diga si este aumento del Presupuesto de Instrucción Pública corresponde al año fiscal en curso, o al próximo.

—EL CIUDADANO LOZANO: Al próximo.

—EL CIUDADANO P. B. ALVAREZ: Entonces no creo que tenga caso poner de antemano el gasto, si ya está incluido todo lo que requiere la Instrucción Pública en el Presupuesto que vamos a votar; si después es necesario, se nos puede pedir la cantidad que sea indispensable para cubrir el deficiente que resulte entre los ingresos y los egresos.

Respecto a la partida de \$12.000,000.00 que dice: "Servicio de la deuda", no me explico por qué de antemano ya se pide el dinero para cubrir los intereses de todo el primer año. Es indudable que los intereses se van a pagar por semestres, y si nosotros ya separamos el dinero para esto, no creo que tenga objeto ninguno; tanto más cuanto que el servicio de esta deuda se va a poner en el Presupuesto, según artículo de ley que está al debate. Pudiera suceder que los tomadores del empréstito exigieran que se les garantizaran los intereses de un año; en este caso, bastaría depositar la suma en un banco europeo y con esto se les podría garantizar; pero no creo yo que desde ahora debamos dar autorización para disponer de esta suma, que en estos momentos no tiene ningún objeto.

Respecto a la partida de \$30.000,000.00 para aumento de salario y equipo del Ejército, etc., etc., yo desearía que la Comisión o el señor Secretario de Hacienda informaran a esta Cámara en qué tiempo se va a gastar esta cantidad, porque si de antemano se nos piden \$30.000,000.00, yo creo que no se van a gastar en los pocos meses que va a estar clausurado el Congreso. Así es que yo creo que se debía dar la autorización para los gastos que fuesen necesarios para cubrir esos Presupuestos de Guerra en los meses que faltan; cuando se abra el nuevo período del Congreso, si las sumas que se han pedido no son bastantes, entonces nosotros podríamos dar una nueva autorización, porque si estos \$30.000,000.00 se van a gastar de aquí a septiembre, resultará que se gasta-

rán \$7.500,000.00 mensuales, lo cual me parece exagerado, y entonces el empréstito sólo durará unos cuantos meses.

Como creo que las observaciones que acabo de hacer son de peso, sobre todo en la primera parte, de \$41.000,000.00, que se debe poner en la moneda en que nosotros tenemos que pagarlos, que es en oro americano, me permito llamar la atención a la Comisión para que, si lo estima conveniente, haga la reforma en el sentido que he indicado; de lo contrario, suplico a la Asamblea diga que no ha lugar a votar cuando se pregunte, para que vuelva la partida a la Comisión y se reforme en el sentido que he indicado.

Sólo espero el informe respecto a los \$30.000,000.00 para aumento de salario, personal y equipo, suplicando atentamente al señor Secretario de Hacienda, o a la Comisión, según quien me conteste, me digan cómo se contratan todos los equipos, si hay obligación de contratar con alguna casa especial, o si se abre un concurso para ver quién da las mejores condiciones respecto a precios. (Aplausos).



ENRIQUE M. IBANEZ

Presidente del Bloque Liberal Renovador, durante el segundo receso de la XXVI Legislatura, supo llevar con tacto la política del Bloque en momentos difíciles.

Ibañez fué uno de los candidatos al Gobierno de Puebla.

Como Presidente de la 2ª Comisión de Comunicaciones rindió los dictámenes que le correspondían y en su Comisión no quedó ni un sólo expediente sin resolución.

Es uno de los autores de la iniciativa presentada al Bloque para que tomara un acuerdo encaminado a procurar una mediación entre el Ejecutivo y los jefes revolucionarios a fin de que se escucharan los contendientes, evitando así la ingerencia moral o material de cualquiera potencia extranjera, en nuestra política interior. Lo acompañaron en esta moción los ciudadanos Ignacio Borrego, Miguel Alardín, Enrique Rodiles Maniau, Gerzaín Ugarte y Luis Manuel Rojas, que había sido el autor de la idea inicial.

Aprobada la moción el día primero de Agosto, se acordó que se redactase un memorial conteniendo el acuerdo, para que fuese presentado al Ejecutivo y se nombró a los iniciadores mas los señores Novelo y Palavicini para redactarlo; ese mismo día se reunieron en la casa del ingeniero Palavicini los comisionados y a las seis de la tarde, el memorial terminado, fué aprobado por unanimidad en el Bloque y a las

ocho de la noche el Secretario de Gobernación Aureliano Urrutia recibió a la Comisión y escuchó la lectura hecha por el secretario Palavicini del referido documento. Manifestó su simpatía por la actitud de los renovadores y ofreció solicitar la audiencia del C. Presidente.

El lunes 4 de agosto a las once y media de la mañana, en su casa de Popotla D. F., recibió el C. Presidente a los señores Luis M. Rojas, Enrique Rodiles Maniau, Gerzaín Ugarte, Miguel Alardín y el secretario Félix F. Palavicini, éste último dió lectura al memorial (cuyo texto se conservó inédito y hasta hoy se publica) dice así:

“C. Presidente de la República.

En la sesión celebrada el día de hoy por el Bloque Liberal Renovador se aprobó el acuerdo siguiente:

UNICO.—Nómbrese una comisión que se dirija al Ejecutivo para exponerle la idea de que, por patriotismo, este Bloque parlamentario está dispuesto a emprender gestiones para conseguir que los intereses políticos en pugna tengan un acercamiento, a fin de procurar por los medios más decorosos la solución de las dificultades existentes y el término de la lucha armada que tanta sangre cuesta ya a México; en la inteligencia de que si es acogida de buen grado esta insinuación, se nombrarán las comisiones que sean necesarias para tratar del mismo asunto con los jefes de la Revolución.”

En tal virtud fueron designados los ciudadanos Luis Manuel Rojas, Ignacio Borrego, Enrique Rodiles Maniau Gerzaín Ugarte, Miguel Alardín y Secretario Félix F. Palavicini para ponerlo en conocimiento de Ud.

Las consideraciones que han presidido en el ánimo de los miembros del Bloque Renovador para llegar, en conclusión, al acuerdo anterior, deben ser expuestas en este documento con entera claridad, de suerte que ni hoy ni en adelante pueda haber la más ligera sombra de duda respecto de los propósitos o tendencias del expresado grupo parlamentario, tendencias y propósitos que, en diversas ocasiones, han sido deliberada o indeliberadamente mal interpretados y peor comprendidos. En el seno de la Representación Nacional el Blo-

que Renovador ha propendido sistemáticamente a la cristalización de los ideales económicos, políticos y sociales de la revolución de 1910. Continuará el Bloque laborando por esos ideales cualquiera que sea el resultado de la lucha armada que hoy ensangrienta el suelo de la patria. En consecuencia, como ha sido antes será en adelante la actitud del Bloque Renovador, ya con un gobierno provisional o ya con otro emanado de la voluntad popular, en funciones electorales.

No cree el Bloque apartarse un ápice de esta línea de conducta, intentando el acercamiento de las dos tendencias antagónicas empeñadas en lucha cruenta, ya que es anhelo común, en mil formas exteriorizado, el restablecimiento de la paz, mucho más en los graves momentos actuales de la vida nacional en que no solo se debaten cuestiones de política interior, en que no solo propugnan por alcanzar el triunfo opuestos partidos políticos sino en que, por virtud de esa lucha, que ha lesionado ineludiblemente intereses extranjeros, han pretendido y pretenden aún, cada vez mas ostensiblemente, intervenir las cancillerías extranjeras en la solución de nuestros problemas nacionales.

La intromisión de la diplomacia extranjera en nuestra vida política interior, iniciada desde febrero, ha empañado el decoroso concepto que los mexicanos tenemos de nuestra dignidad como pueblo autónomo.

Los últimos cablegramas informan que las relaciones con el más poderoso de nuestros vecinos son muy delicadas, debido, principalmente, al estado angustioso en que la guerra sigue poniendo al país; y se anuncia en ellos la probable ingerencia de un Poder extraño para realizar la paz nacional. Cualquiera que sea el Gobierno que pretenda inmiscuirse en los asuntos nacionales, su intromisión resultaría ofensiva para el decoro nacional; y mexicanos antes que nada y sobre todo, de ahí que creyésemos necesario y patriótico adelantarnos a los acontecimientos y ofrecer a los contendientes la oportunidad de tratar las bases de una inteligencia que haga cesar el peligro que nos amenaza, que allane el camino hacia

una conveniente solución, procurando todos la salvación de la dignidad colectiva.

Es imposible negar que ambos contendientes cuentan con elementos de fuerza que harían la guerra larga y dolorosa; pero aún cuando la Nación pudiera soportar los sacrificios de esta lucha, los grandes intereses extranjeros se opondrían a su continuación. De ahí que deponiendo intransigencias y susceptibilidades de partido, nos hubiésemos propuesto buscar, obedeciendo a móviles exclusivamente patrióticos, una solución racional; tanto más urgente cuanto que debe ser inmediata.

Penetrados de la trascendencia del acuerdo adoptado, no hemos vacilado en someterlo a su consideración esperando sea debidamente acogido y rectamente interpretado a efecto de iniciar los trabajos conducentes al fin que perseguimos y que constituyen, en los momentos actuales, la suprema aspiración de todos los mexicanos.

México, agosto 1º de 1913.—El Presidente Enrique M. Ibañez.—El Secretario Félix F. Palavicini.

El C. Presidente escuchó atentamente la lectura y después de algunas explicaciones complementarias, hechas por el C. Rojas, dijo:

“Considero indecoroso para el Gobierno transigir con la Revolución y por lo tanto no acepto la mediación. Si ustedes los renovadores se creen con influencia cerca de los revolucionarios, pueden emprender gestiones enteramente privadas, sin autorización oficial.”

Inmediatamente la Comisión dio cuenta al Bloque del resultado de su entrevista y por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo, propuesto por el ingeniero Palavicini:

“En vista de la respuesta del Ejecutivo, el Bloque Liberal Renovador considera sus gestiones terminadas por esta vez.”



LEOPOLDO HURTADO.—ADOLFO ISASSI Y
ANTONIO CARRANZA

Los tres representan distritos de Michoacán.

Hurtado perteneció desde septiembre al Grupo Renovador y se ha mantenido en sus filas; Isassi y Carranza aunque igualmente en septiembre fueron renovadores, en febrero ya no pertenecían a ese Grupo.

Hurtado habló en contra de la ley que favorecería las tarifas para los obreros de hilados y tejidos:

“Ahora bien; probablemente estáis pensando todos, casi estoy seguro de ello. “Este habla así, porque tiene fábrica y le va en ello.” (Voces: claro!) Pues no me va en ello. (Risas.) Lo voy a demostrar. Yo tengo la seguridad de que si me fuese dable implantar esta tarifa al pie de la letra en mi fábrica, saldría ganando. ¿Por qué? Porque pagaría menos. Tengo, señores, en mi fábrica, obreros que me dirán: “Nosotros no aceptamos esa tarifa; a nosotros nos sigue usted pagando lo que nos estaba pagando;” y claro que les seguiré pagando lo que les estaba pagando. Probablemente algunos de ellos se beneficiarían; sí, señores, y éstos sí estarán conformes en aceptar lo que a ellos les corresponda; pero, uno con otro, yo saldría ganando.

Me diréis entonces: “¿Cómo puede ser que nada pierdas adoptando la tarifa?” Pues no, señores nada pierdo; ¿por

qué?, porque los artefactos y manufacturas a que yo me dedico son muy distintos de los que hacen los demás. Ahí esta mi ventaja. (Risas.) Como lo ois, señores; mis artículos son distintos y, por consiguiente, no estoy en competencia con los demás, esto me permite poder pagar jornales mayores que los demás. Ya comienzan algunas fábricas a imitar mis manufacturas; pero, a mi vez, pienso ya en algo nuevo que hacer, porque es la manera, señores, de libertarse de la ruinosa competencia. Hago también algo de mantas; pero de clases tan distintas, tan buenas, que tengo la satisfacción de decir que no hay ninguna fábrica en la República que las haga iguales." (Aplausos.)

Isassi presentó una iniciativa para el establecimiento de granjas escolares y el 17 de octubre, cuando Veracruz estaba en poder de don Félix Díaz y como se culpaba de ello al ejército, Isassi dijo:

"El señor Félix Díaz no pertenece ya al Ejército, y, en consecuencia, el Ejército no se deshonra con que ese señor se haya lanzado a la revolución; los otros militares, y que sí son una mancha, son los señores Higinio Aguilar y Coronel Díaz Ordaz. Declaro que esos señores son la deshonra del Ejército y que antes de levantarse en armas han sido reconocidos como degenerados; en consecuencia, pido que se dé un voto de justicia al Ejército y que dé un voto de desaprobación a esos dos militares que han sido degenerados, lo que han comprobado levantándose en contra del Gobierno constituido." (Aplausos.)

Carranza fué uno de los más adictos amigos de don Gustavo Madero en la Cámara, apoyando una iniciativa presentada por la Diputación de Michoacán con el propósito de facilitar al gobierno de aquel Estado los trabajos de pacificación dijo:

"Para apoyar esta iniciativa con mis pobres y débiles palabras, me serviré únicamente de los detalles y circunstancias que han precedido a su presentación. Todos sabéis perfectamente las condiciones terribles y casi desesperadas por las que

atraviesa nuestra desgraciada patria, las amarguras y lágrimas que se han derramado en torno nuestro.

El Estado de Michoacán, que ha sido también en los últimos meses cruelmente azotado por las hordas del bandidaje, se encuentra en estos momentos en pésima situación; el bandolerismo se extiende por momentos en casi todo el Estado; estamos llegando también a considerar la situación desesperada.

Por el Sur del Estado se encuentran los terribles banderos capitaneados por Salgado, cometiendo infinidad de tropelías y siendo el terror de los habitantes de aquellas comarcas; por el Norte tenemos las bárbaras gavillas que fueron, no hace mucho capitaneadas por Mauro Pérez.

Vosotros habréis sabido por la prensa los espantosos acontecimientos de Puruándiro; el estado en que esos canallas y miserables dejaron a esa población, antes risueña, donde se veía un progreso latente, y hoy abandonada, triste y abatida, pues la mayor parte de sus moradores, honrados y trabajadores, han tenido que abandonarla, y ha llegado a tan triste situación que no se encuentran autoridades que puedan ponerse al frente de la dirección de los pocos habitantes que restan en ese desgraciado pueblo, pues los bandidos que bárbara y cobardemente entraron en esa ciudad, con el asesinato, el incendio, las violencias y todo género de crímenes que cometieron, han dejado aterrorizados a todos sus habitantes. Muchos de nosotros, señores, que vivimos en México recibimos a cada momentos cartas de nuestros amigos y parientes que viven en nuestro Estado, participándonos a cada instante noticias verdaderamente alarmantes."